

En **L2 Wind SL** nos dedicamos al montaje y desmontaje de aerogeneradores, repotenciación y mantenimiento en parques eólicos.

Desde el inicio de la actividad, hemos apostado por la profesionalidad y la calidad de nuestro servicio, con el objetivo de satisfacer a nuestros clientes y que estos encuentren en nosotros seguridad y eficacia.

Desde su constitución, **L2 Wind** ha adquirido el compromiso de cumplir con los requisitos acordados con nuestros clientes en materia de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral, así como con la legislación y requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, la seguridad y salud de todas las partes interesadas, respetando el marco legal vigente, tratando de ser exquisitos con la adecuación de nuestros servicios a la reglamentación aplicable, además de mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión en todas las áreas de la empresa, de manera que esta política se aplica a toda la organización y a todo el personal que lo hagan en nombre de la misma.

Para ello **L2 WIND** ha implantado un sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, donde, entre otros, nos planteamos los siguientes principios:

- Garantizar el proceso de mejora continua de la organización, revisando periódicamente el Sistema de Gestión Integrado, y asegurando la mejora del desempeño de la organización en calidad, medioambiente y seguridad y salud.
- Compromiso de prevención de la contaminación haciendo un uso sostenible de recursos, combatir el cambio climático y proteger la biodiversidad y los ecosistemas.
- Protección de la salud y seguridad de nuestro personal, que contribuye a la ejecución de nuestra actividad empresarial preservando y desarrollando los recursos físicos y humanos y reduciendo las pérdidas y responsabilidades legales que se derivan de la materialización de los riesgos laborales.
- Compromiso para proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Identificar los requisitos y expectativas de nuestras empresas cliente, e implicar a la organización en su cumplimiento para mejorar el grado de satisfacción de los mismos. Colaborar con clientes y proveedores, en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, en la calidad y en el desempeño ambiental.
- Implicar, motivar y comprometer al personal, garantizando su participación en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integrado. Formando al personal para el correcto desempeño de sus funciones y estableciendo sistemáticas para favorecer la consulta y la participación de todo el personal. **Y garantizando igualdad de oportunidades y trato equitativo para todos los empleados durante el proceso de selección y a lo largo de su relación laboral.**
- **Compromiso de trato digno y tolerancia cero ante cualquier trato inaceptable hacia las personas, ya sea dentro de la organización como con personal de cliente, proveedores o subcontratas. Cualquier trabajador que podrá presentar una queja sin temor a represalias.**
- Integrar la prevención en la organización de la empresa, de forma, que cualquier trabajador o trabajadora que asuma o al que se le confíe la realización de una tarea con mando sobre otros, tiene la obligación de conocer, cumplir, hacer cumplir y exigir las normas de seguridad y salud establecidas por la empresa.
- Orientar la actividad preventiva a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar, cumpliendo al menos con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con los peligros para la SST.
- Garantizar la accesibilidad de esta política a las partes interesadas y cumplir otros requisitos que la organización suscriba. Revisando anualmente los objetivos de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, medibles cuando sea aplicable, marcados y basados en un servicio libre de errores, proporcionando servicios correctamente ejecutados.

Vigo, 26 de Mayo de 2025
Javier Lema
Director